

Dec. No. 590-00 que designa a la Lic. Bernardina Rodríguez, Subdirectora General de Pasaportes.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 590-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La licenciada Bernardina Rodríguez, queda designada Subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 591-00 que nombra a los licenciados Angel Salvador Acevedo Santos y Gilberto Reynoso, Subdirectores del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 591-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Angel Salvador Acevedo Santos, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTICULO 2.- EL Lic. Gilberto Reynoso, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI):

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 592-00 que nombra al señor Juan Bautista Villamán, Director General de Control de Precios.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 592-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Juan Bautista Villamán, queda designado Director de la Dirección General de Control de Precios.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA